

DOCUMENTO DE  
PARA TRAM  
PERSONAL  
CPAMS GIRON

24/06/2024  
C.P.A.M.S Giron.

Señores: Alcaldia Municipal de Bucaramanga.

E. S. D.

Cordial saludo.

Asunto: Edicto para Perdon Publico.

Ref: Derecho de Peticion Art.

Administrador

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
INPEC  
CPAMS GIRON  
PASADILLA

Radicado No. 1-SA-202407-00131913

15 AM

Fecha: 16/07/2024 11:13:15 AM

en: https://pqr.bucaramanga.gov.co/

Bucaramanga, Santander - Colombia

Honorable funcionario me dirijo ante su despacho con el mayor de los respetos para por medio de la presente solicitarle y exponerle lo siguiente.

Solicito por favor se dignen en redactar un edicto que diga lo siguiente.

Pido perdon primero a Dios a la sociedad y a las personas Colombianas por el delito cometido y juro no volver a reincidir para con estos mismos hechos.

No siendo otro el motivo de la presente me despido quedo a la espera de una pronta y positiva respuesta en los terminos de la ley Art. 20 ley 1437 de 2011 CCA.

FUNDAMENTO DE DERECHO.

Fundamento esta peticion en los Articulos 8, 25 y 39 de los derechos civiles, politicos y humanos Art. 16 y 66 de la ley 270 de 1996 gracias Dios los Bendiga.

ATT: Renaldo Rivas Gonzales

C.C. 14695919.

ID: 7871

Ratio: 8.

Huella.

